

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

19020 *Inicio procedimiento sancionador RES 9-10-2013*

Notificación de la Resolución de inicio del procedimiento sancionador en materia de Residuos y Suelos Contaminados regulada en la Ley 22/2011 de 28 de julio (publicada en el BOE núm. 181 de 29 de julio de 2011).

El concejal de Hacienda de acuerdo con las facultades que tiene delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 1026/2011, de 15 de junio (BOIB núm. 104, de fecha 07/07/2011), ha dictado acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que figuran en el anexo.

Conforme con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado dos veces la notificación a la persona interesada o a su representante, y que no fue posible realizarla por causas no imputables a la Administración, por la presente se procede a la notificación de dicho acuerdo de inicio mediante información pública.

Las personas interesadas en el presente procedimiento dispondrán de un plazo de **quince días hábiles**, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto para ejercer su derecho a formular las alegaciones que estimen conveniente y a la audiencia en el procedimiento, así como a proponer la práctica de pruebas que estimen convenientes, especificando los medios de que pretenda valerse, los cuales deberán llevarse a cabo dentro de este mismo plazo de quince días.

En el supuesto de no efectuarse alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación en el plazo antes mencionado, la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución siempre que contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada.

La persona presuntamente responsable de los hechos imputados podrá reconocer su responsabilidad y, si procede, efectuar el pago de la sanción pecuniaria correspondiente, lo que supondrá la terminación del procedimiento incoado, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos que estime procedentes.

ANEXO:

- Expte.: 033RES2013 Denunciado: JORN THORWARTH NIE: X0980676W Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 034RES2013 Denunciado: ADOLFO BARBARO QUINTAS RODRIGUEZ DNI: 41585348Z Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 035RES2013 Denunciado: JUANA ANA VICENS MIR DNI: 78187796D Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 036RES2013 Denunciado: FREDDY'S BIERGARTEN S.A. NIF: A07568090 Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 037RES2013 Denunciado: GAILE BOWEN NIE: X4821184Q Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 041RES2013 Denunciado: ELECTRICA NORTE S.L. NIF: B07428345 Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.

Alcúdia a 09 de octubre de 2013

El Concejal de Hacienda
Juan Luis González Gomila

